

Apuntes Libro IV La República de Platón.

I.- Adimanto se cuestiona la idea de justicia platónica porque ve que los auxiliares trabajaría como esclavos, ante esto Sócrates dice que la felicidad total solo puede llegar cuando la ciudad completa sea feliz, siendo tal la justicia.

II.- Sócrates propone que la riqueza y la pobreza son dos extremos que hay que evitar en toda clase, pues la primera trae ocio y la segunda vileza. Lo mismo se aplica a nivel de ciudades.

III.- Sócrates le propone a Adimanto que la extensión de la ciudad debe ser tal que permita que se mantenga unida, donde cada ciudadano tenga adjudicada la ocupación que sus dotes naturales más le potencias.

IV.- Para que los ciudadanos obedezcan las leyes del Estado, osea las leyes naturales de la justicia, deben ser socializados desde sus primeros años a partir de la educación que se les entregue, de manera de que se le internalicen los valores y principios de la sociedad. Esta internalización no se debe impulsar por medio de leyes formales, sino que responde a los aspectos normativos con los que nos desenvolvemos en nuestra convivencia como sociedad.

V.- Adimanto cuestiona el aspecto conservador de las ideas de Estado ideal de Sócrates. Este responde con que son la voluntad de un orden natural propiciado por los dioses.

VI.- Sócrates propone que la ciudad debe estar fundada por cuatro valores: Prudencia, Valentía, Temperante y Justicia. Acerca del primer valor indica que se trata de la capacidad de que el grupo menos numeroso sea acertado en sus deliberaciones acerca de reglamentar lo mejor posible la organización de Estado (Es un valor que corresponde a los gobernantes).

VII.- La ciudad sería valerosa si tuviera la virtud de preservar en todo momento, según el recto criterio, las cosas a las que hay que temer y a la que no, con el fin de distinguir entre aquellas amenazas con las que hay que evitar un conflicto y aquellas con las que hay ventajas en el conflicto. Por eso debe ser una virtud que corresponda a los guardianes que protegen la ciudad, y debe ser potenciada con una fuerte educación en música y gimnasia, para que no destiñan.

VIII.- La templanza es la capacidad de ser dueño de sí mismo, es decir, imponer un orden y dominio en el ejercicio de los placeres y vicios. Se trata de que la parte racional del alma pueda dominar al aspecto apetitivo. En la ciudad esto se expresa con que la parte gobernante pueda dominar a partir de su sensatez, los impulsos de la mayoría.

IX.- “Templanza consiste en este acuerdo, en esta armonía entre lo menos bueno y lo mejor por naturaleza que hay en una ciudad o en una persona y que decide cuál de ellos ha de gobernar tanto en una como en la otra.”

X.- De la unión entre las tres virtudes antes mencionadas (Prudencia, Valor y Templanza) emerge la Justicia, que consiste en que cada uno tenga la ocupación que le corresponde por naturaleza y no se entrometa en las actividades ajenas.

XI.- Solo cuando los comerciantes, auxiliares y gobernantes hacen lo que es suyo hay justicia. En ese sentido la justicia de una ciudad depende de que en el alma del ciudadano también haya justicia individualmente. En otras palabras, para que la ciudad esté en perfecto orden entre sus tres partes, las tres partes del alma del ciudadano también deben estarlo.

XII.- El alma presenta diferentes partes porque son partes contrarias y no se puede ser y no ser al mismo tiempo.

XIII.- Los objetos son solo objetos en sí mismos, para que tengan agregado alguna especie de cualidad necesitan de una circunstancia que les permita relacionarlo con otro objeto.

XIV.- Basado en el supuesto del capítulo anterior, Sócrates y Adimanto llegan a la conclusión de que existen tres partes del alma que son contrarias entre sí, pero que se relacionan entre sí. Estas son: La parte racional, la parte irracional que predetermina el deseo y el placer, y la parte fogosa que permite encolerizarnos.

XV.- La parte fogosa funciona como auxiliar a la razón, pues cuando la parte irracional domina lo racional del alma, suele ocurrir que la persona siente indignación, propiciado por un sentimiento de injusticia, que es producto de esta parte colérica.

XVI.- Entonces, ya que los componentes de la ciudad se asemejan a los del alma, el alma funciona según la justicia solo cuando está presente en ella los valores de la prudencia, valentía y templanza, permitiendo que cada parte haga lo que le corresponde. La parte racional, que es minoritaria en el alma, debe dominar a la irracional, que es mayoritaria, para obtener la sabiduría de saber que orden seguir, apoyado por lo valeroso de la parte fogosa que mantenga la rectitud en la parte racional, y por lo tanto la parte irracional se mantenga en templanza al ser dominada.

XVII.- Entonces la justicia no se limita a las acciones externas del hombre, sino que se aplica también a la acción interior de sí mismo, de forma que armonice las tres partes de su alma.

XVIII.- Cuando este orden no se cumple, hay injusticia, donde prima la intemperancia, la cobardía, la ignorancia, y en suma de estos tres, la perversidad.

XIX.- Hay diferentes Estados ideales de gobierno, que se corresponden con los estados del alma; Si es solo un hombre el que gobierna sería monarquía, si son varios, aristocracia.